

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 3.761/2020

Aprobado inicialmente el expediente de Expediente de Modificación de Créditos 7/2020 mediante transferencias de créditos entre distintos grupos de función por Acuerdo del Pleno Extraordinario y Urgente de fecha dieciocho de noviembre del corriente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacien-

das Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días , a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Viso (Córdoba), 19 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Díaz Caballero.